

**Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.**

**Notas a los Estados Financieros  
(En colones sin céntimos)**

**Al 30 de junio 2021  
(Informe No Auditado)**

**Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Resumen de Operaciones**

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001. Es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. La dirección electrónica de la Operadora es [www.opcccss.fi.cr](http://www.opcccss.fi.cr)
4. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República.

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

Al 30 de junio de 2021, la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

<b>Junio 2021</b>
FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

### **Base de presentación**

Los estados financieros del fondo administrado por la OPCCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 por el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

### **Principales políticas contables**

#### **a- Moneda**

Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

#### **b- Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

#### **c- Instrumentos Financieros**

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

### **Clasificación de Activos Financieros:**

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros de la OPC CCSS se clasifican, según la Norma Internacional de Información Financiera *Instrumentos Financieros* (NIIF 9) que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio; de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

**Costo amortizado:** aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

**Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros, así como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

**Valor razonable con cambios en resultado:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

## **Valoración de Instrumentos Financieros:**

### **Medición Inicial:**

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

### **Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

### **Reconocimiento:**

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

### **Dar de Baja:**

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **Deterioro de Valor:**

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

### **Instrumentos financieros derivados:**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

#### **d- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

#### **e- Ganancias o pérdidas por valoración**

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

#### **f- Límites de inversión**

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y

aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**g- Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

**h- Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

**i- Uso de estimaciones**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**j- Comisiones por administración**

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje
		Al 30/06/2021
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.00%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%

(\*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

## **k- Nic 16 - Propiedad, mobiliario y equipo**

### **Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso<sup>1</sup>, y los costos por dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

### **l- Provisiones**

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación<sup>2</sup>. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

### **m- Custodia de títulos valores**

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

### **n- NIIF 16- Arrendamientos**

A partir del 01 de julio del 2020 la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual sea arrendatario y anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

#### **Reconocimiento:**

Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

<sup>1</sup> NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

<sup>2</sup> NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

## Medición Inicial:

En la fecha de comienzo se mide el activo por derecho de uso por un importe igual a la suma de la medición inicial del pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

### o- Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables procedentes.

### p- Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

## Nota 2- Disponibilidades

Al 30 de junio del 2021, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2021</u>
Efectivo en Cuentas Corrientes	18,984,890
<b>Efectivo y equivalente</b>	<b>¢ 18,984,890</b>

## Nota 3- Composición del portafolio

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2021 es la siguiente:

	<u>2021</u>
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	
<b>Al valor razonable con cambios en Resultado</b>	
En valores emitidos por Entidades Financieras	610,591,682
En valores emitidos por Entidades no Financieras	506,553,840
<b>Al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral</b>	
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	353,898,308
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	2,456,863,704
<b>¢</b>	<b>3,927,907,534</b>

## **Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas** **II Trimestre de 2021**

### **Resumen económico trimestral de la economía local<sup>3</sup>**

#### **Producción, empleos y salarios**

En mayo del 2021 la economía nacional presentó un crecimiento de 7,9% interanual, en contraste con la variación de 7,0% registrado en el mismo período del año anterior, acumulando un crecimiento por tercer mes consecutivo que evidencia el proceso de recuperación de la actividad económica que, no obstante, aún no alcanza los niveles observados antes de la crisis por la pandemia. Esta recuperación la han tenido la mayoría de las industrias que presentan un crecimiento si se comparan con el mismo período del año previo.

Del análisis por actividad económica, la actividad agropecuaria tuvo un crecimiento de 1,3% interanual debido a la mayor demanda de productos como piña, follajes, plantas y raíces vivas, además la estabilidad climática también ha contribuido a la mejora en la producción destinada al mercado interno.

En cuanto a la manufactura, el crecimiento fue de 14,5% y se asocia a la mayor producción de las empresas ubicadas en los regímenes especiales (44,8%) debido a la mayor demanda externa de suministros médicos, catéteres y equipos para transfusión, implantes mamarios, productos alimenticios y otros. También contribuyó el crecimiento de la producción en empresas del régimen definitivo (azúcar, arroz, bebidas, plásticos, caucho, jabones y materiales de construcción). De esta forma, este sector supera en este mes el nivel registrado antes de la pandemia.

La construcción mantiene su contracción iniciada en diciembre 2018. En abril la reducción fue de 4,2% debido a la merma en las construcciones con destino público como carreteras, caminos y puentes a cargo del Consejo Nacional de Vialidad y una disminución de las obras con destino privado como viviendas, bodegas e instalaciones comerciales.

La actividad comercial también tuvo un crecimiento de 22,7% ya que en este período se dio una mayor demanda en materiales de construcción y ferretería, así como en vehículos, combustibles y aparatos electrónicos. El grupo de vehículos creció por segundo mes consecutivo, considerando que estuvo decreciendo desde marzo 2020 hasta febrero 2021.

Finalmente, los servicios crecieron en 8,3% por primera vez desde que comenzó la pandemia, gracias al incremento en actividades de transporte y almacenamiento, hotelería y restaurantes como resultado de la flexibilidad a las restricciones de movilidad impuestas para la contención de los contagios y al mayor flujo de turistas. Además, contribuyó el aumento en la cantidad de

<sup>3</sup> Con información del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.



toneladas movilizadas en los muelles y puertos, así como el incremento en el uso de mensajerías. Por otro lado, las actividades profesionales y de apoyo a empresas crecieron por la mayor demanda de servicios de consultoría y servicios administrativos.

### **Indicadores de finanzas públicas**

Al corte de abril de 2021, el Gobierno Central acumuló un déficit financiero de 1,2% del PIB, comparado con el 2,2% que se observó en el mismo período del año anterior. Además, las cuentas fiscales registraron un superávit primario de 0,6% del PIB.

El aumento en los ingresos se debió al comportamiento del impuesto sobre la renta, aduanas y otros ingresos no tributarios, que a su vez se asoció al cambio del período fiscal establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635).

Por otro lado, el gasto primario tuvo un crecimiento interanual de 6,6% que se explica por la aceleración en los gastos de capital (46,9%), remuneraciones (5,5%) y la compra de bienes y servicios (48,2%); dichas variaciones también influidas por el efecto de la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. Otro factor que influyó fue el aumento del servicio de intereses de la deuda pública (13%) que, a su vez, estuvo asociado al incremento de la deuda interna, y que llevó a un crecimiento de 8,2% en los gastos totales. De esta forma se evidencia las consecuencias de la dinámica creciente en el nivel de la deuda pública y erosionando parcialmente el repunte de los ingresos.

El financiamiento neto acumulado del Gobierno Central, hasta abril del 2021 la colocación interna neta de bonos permitió atender el déficit financiero y acumular depósitos en el BCCR, en un contexto de bajas tasas de interés. De esta forma, el saldo de la deuda del Gobierno Central y del Sector Público Global, como proporción del PIB, se ubicó en 70% y 83,9% respectivamente al cierre del primer cuatrimestre, es decir, 10,5 p.p. y 8,9 p.p.

### **Tasas de interés**

Para mayo, el entorno nacional y el internacional no presentó cambios abruptos respecto a lo observado en abril, sino que se mantiene la mejora de las perspectivas de crecimiento mundial, indicadores del mercado laboral con signos de recuperación y políticas monetarias y fiscales expansivas por parte de los principales bancos centrales. A nivel interno, el Banco Central de Costa Rica mantuvo el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 0,75% y mantiene su postura expansiva y contracíclica de la política monetaria en apoyo al proceso de recuperación económica y el empleo, por lo que a nivel general las tasas de interés del sistema financiero se mantienen relativamente bajas respecto a los últimos 12 meses y acorde con las condiciones de liquidez abundante.

En el grupo de las Otras Sociedades de Depósito<sup>4</sup>, la tasa de interés activa negociada (TAN) en colones se ubicó en 9,1%, en contraste con el 11,3% que presentó en el mismo período del año anterior, mientras que en dólares fue de 6,2%. En ambos casos la reducción se presentó en actividades productivas asociadas al comercio, servicios y turismo. Por otro lado, la tasa de interés pasiva negociada (TPN), registró algunas asimetrías entre grupos de intermediarios y plazos de captación, pero con relativa estabilidad respecto al mes anterior, ubicándose en promedio en 3,9% en colones y en 2,3% en dólares.

La Tasa Básica Pasiva se ubicó en 3,2% al cierre de junio y durante el mes de mayo, descendió a un valor de 3,15% siendo el nivel histórico más bajo. En términos reales, la TBP fue de 1,65% mientras el premio por ahorrar en colones estuvo en plano negativo fluctuando entre 243 p.b. y 314 p.b., que es explicado por el repunte en las expectativas de variación de tipo de cambio. Y finalmente, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones el costo medio de 0,7% y en dólares fue de 0,4%, contando con alta participación del BCCR en la gestión contractiva de liquidez.

### **Tipo de cambio**

En mayo del 2021, las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios registraron un superávit de USD 200,6 millones, y arrojando un resultado superior al que se observó en igual lapso del 2020 (USD 133,7 millones). El flujo de divisas mostró como promedio una oferta diaria de USD 79,2 millones.

En Monex<sup>5</sup> el Banco Central adquirió USD 194,3 millones, monto inferior a los requerimientos del Sector Público no Bancario (SPNB), mientras que los intermediarios cambiarios incrementaron la posición en moneda extranjera en USD 18,4 millones, en relación con los USD 14,4 millones en el mismo período del año previo.

Dentro de este contexto, el tipo de cambio promedio del dólar se ubicó en ₡617,7 al cierre de mayo y mantuvo una tendencia al alza. Por su parte, la volatilidad con respecto al mes anterior fue menor, y tuvo una desviación estándar de ₡1,30.

El saldo del RIN<sup>6</sup> fue de USD 6.831,1 millones para el cierre de mayo 2021, lo que equivale al 11% del PIB estimado en el Informe de Política Monetaria del mes de abril. En términos de otros indicadores, este acervo equivale a 6,0 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo previstas para el 2021 y 1,2 veces el saldo de la base monetaria ampliada.

En abril, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER) se incrementó en 0,92%, esto como resultado de la depreciación de la moneda local

---

<sup>4</sup> Incluye bancos comerciales, cooperativas, mutuales y financieras.

<sup>5</sup> Mercado de monedas extranjeras.

<sup>6</sup> Reservas Internacionales

con respecto al dólar (0,37%), mientras que las monedas de los socios comerciales se apreciaron en 0,33%, dando como resultado un diferencial de monedas de 0,71%.

### **Índices de precios al consumidor**

En el mes de mayo del 2021, la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 1,3%, por lo tanto, superó en 0,1 punto porcentual al registrado el mes previo. Además, el promedio de los indicadores de inflación subyacente se ubicó en 0,7%, de esta forma la inflación continúa por debajo del rango de tolerancia de la meta del BCCR ( $3\% \pm 1$  p.p.)

En este contexto de presiones desinflacionarias que muestra la economía costarricense desde el 2019 y que se han acentuado desde el año anterior por el impacto de la pandemia, el repunte de la inflación en abril y mayo anterior se asocia principalmente con el choque de oferta que representa para la economía el aumento en el precio internacional el petróleo. La dinámica de la inflación en el mes de mayo reflejó el aumento del 24,5% en términos interanuales en el precio de los combustibles, aunado al aumento acumulado del tipo de cambio desde abril 2020 y hasta mayo 2021.

El Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), presentó en mayo de 2021 una variación interanual de 8,2% explicado en mayor medida por el incremento en el precio de productos de carne, plástico, metales y papel, los cuales son más sensibles a las variaciones en el precio de las materias primas importadas y al tipo de cambio.

Por último, para lo que resta del 2021 y para el año siguiente los modelos de pronóstico del BCCR sugieren que la inflación mantendrá por debajo del 2,0%.

### **Resumen económico trimestral de la economía internacional<sup>7</sup>**

En los Estados Unidos de América, la actividad manufacturera se aceleró durante mayo como resultado del incremento en los pedidos de las empresas por la mayor apertura económica. Con más de la mitad de los adultos completamente vacunados contra el COVID-19, muchas restricciones ya han sido levantadas y sumado a las acciones del estímulo fiscal se propició el repunte de la demanda. Según el Departamento de Trabajo, se han creado 559.000 empleos nuevos, disminuyendo de esta forma la tasa de desempleo abierto que en abril era de 6,1% y para mayo se ubicó en 5,8%.

En la zona del euro, la flexibilización de las restricciones ha permitido la reactivación de la demanda y los índices de actividad han tendido a recuperarse. El IGC<sup>8</sup> subió hasta los 57,1 puntos en el mes de mayo, mientras que en los servicios subió a 55,2 puntos y el sector

<sup>7</sup> Con información del Banco Central de Costa Rica

<sup>8</sup> Índice de gerentes de compra, que se obtiene a partir de encuestas realizadas por Markit Group. El nivel de 50 separa una expansión de una contracción económica.

manufacturero se mantuvo estable en 63,1 puntos. Este comportamiento conllevó al uso de los inventarios de producto terminado por parte de las empresas de la región.

En China y según el mismo indicador (IGC), la actividad de las fábricas moderó su expansión durante mayo, sin embargo, el sector no manufacturero que incluye la actividad de los servicios mejoró hasta alcanzar los 55,1 puntos (56,3 en abril). Las previsiones para esta región apuntan a una recuperación sustentada en el aumento gradual del consumo y un buen desempeño de la inversión, así como de las exportaciones de bienes y servicios.

Para finalizar, el precio promedio de contado del barril de petróleo WTI<sup>9</sup> al 7 de junio se ubicó en USD 69,1 es decir, con un incremento de 6,1% con respecto a la cotización media observada en mayo. Los precios de los contratos a futuro para entregar en julio y setiembre del 2021 ascendieron en promedio a USD 68,7 por barril. Este incremento en la materia prima responde a una demanda mundial superior, sumado a la menor producción por parte de los países miembros de la OPEP y a la caída en las reservas de crudo en Estados Unidos.

#### **Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2021:

	<u>2021</u>
<b>Activo</b>	
<b>Comisiones por cobrar:</b>	
Fondos administrados	₡ 341,525,576
<b>Ingresos</b>	
<b>Comisiones sobre saldo administrado:</b>	
Fondos administrados	₡ 2,112,490,316

#### **Nota 5- Cuentas y productos por cobrar corto plazo**

Al 30 de junio del 2021 las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

<sup>9</sup> West Texas Intermediate.

	<b>2021</b>
<b>Productos por cobrar</b>	
Productos por cobrar sobre inversiones	42,446,929
<b>Total Productos por Cobrar</b>	<b>42,446,929</b>
<b>Comisiones por cobrar sobre saldo administrado</b>	
Fondo de Capitalización Laboral	263,719,843
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	77,805,733
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 341,525,576</b>
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	203,793
Otras cuentas por cobrar	280,151
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>¢ 342,009,520</b>

#### **Nota 6- Propiedad, planta y equipo**

Al 30 de junio del 2021 la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<b>2021</b>
Equipo y mobiliario	125,761,202
Equipo de cómputo	467,381,222
Vehículos	3,137,620
Inmuebles tomados en arrendamiento	837,965,937
Equipos y mobiliario tomados en arrendamiento	135,663,812
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1,569,909,793</b>
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(518,039,715)
(-) Depreciación y deterioro acumulados bienes tomados en arrendamiento	(270,168,046)
<b>Total</b>	<b>¢ 781,702,032</b>

(\*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario; reconociendo un activo por derecho de uso, aplicando sobre estos los requerimientos de depreciación de la NIC 16 por el plazo restante de los contratos.

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 30 de junio del 2021, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2021	Adiciones				Retiros (*)		Saldo al 30/06/2021
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
1,047,024,372	0	(37,989,643)	0	(127,855,138)	(99,614,010)	136,451	<b>781,702,032</b>

(\*) Los retiros corresponden a una disminución en los Activos con Derecho de Uso, producto del ajuste en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora. Esta modificación del arrendamiento ocasiono un recalcule a partir del mes de enero del 2021 de la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros del activo por Derecho de Uso para lo que resta del plazo del contrato.

### **Nota 7- Activos intangibles**

Al 30 de junio el detalle de los activos intangibles a continuación:

	<u>2021</u>
Licencias informáticas y software	249,378,619
Otros Bienes Intangibles	7,428,354
Amortización acumulada	<u>(217,104,508)</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>39,702,465</u></b>

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 30 de junio 2021, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2021	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2021
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,599,005	22,686,813	(27,583,353)	(20,609,810)	20,609,810	<b>39,702,465</b>

### **Nota 8- Otros activos restringidos**

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo de ¢18,467,084 para el periodo de junio 2021, esta suma corresponde al depósito de garantía por ¢17,918,056 otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones como Instituto Costarricense de Electricidad por ₡163,465, RACSA ₡222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ₡40,812.

## **Nota 9- Activos sujetos a restricciones**

Al 30 de junio del 2021 la Operadora posee activos sujetos a restricciones que respaldan el Capital Mínimo de Funcionamiento por ₡1,399,981,593. De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

## **Nota 10- Pasivos**

### **10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo**

Esta cuenta refleja los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio finalizaron con un saldo de:

	<u>2021</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	67,949,965
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	7,458,592
<b>Total</b>	<b>₡ 75,408,557</b>

### **10.2 Provisiones de corto plazo**

Las provisiones a corto plazo al 30 de junio consisten en:

	<u>2021</u>
Provisión para vacaciones	38,478,394
Cesantía, ROPC, FCL	4,109,516
Décimo tercer mes (aguinaldo)	50,748,603
Cuotas patronales	20,084,493
Prestaciones legales	434,661
Provisiones por litigios	6,729,543
Provisiones contratos servicios externos	31,200,000
<b>Total</b>	<b>₡ 151,785,210</b>

### **10.3. Retenciones por ley**

Al 30 junio del 2021 el saldo es de ₡9,813,519. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

### **10.4 Impuestos retenidos por pagar**

Los impuestos retenidos por pagar al 30 de junio del 2021 muestran un saldo de ₡7,137,527. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, así como, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

### **10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero**

A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

Al 30 de junio del 2021 el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>
Obligaciones por bienes tomados arrendamientos inmuebles	624,093,541
Obligaciones por bienes tomados arrendamientos muebles	36,598,343
	<u>₡ 660,691,884</u>

### **10.6 Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**

La Operadora como entidad de capital público, realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas que se deben distribuir proporcionalmente entre los afiliados de los fondos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes, en la cuenta de pasivo “**Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**” al 30 de junio



de 2021 muestra un saldo de ¢ 513,603,996, que corresponde a las utilidades acumuladas del periodo 2018, 2019 y las utilidades generadas en el periodo 2021. La Operadora recibió el SP-A-137-2021, mediante el cual la SUPEN le indica como liquidar la cuenta sobre participaciones sobre utilidad o excedentes por pagar. Conforme a este acuerdo, la Operadora desarrolló una metodología, mediante la cual se determina distribuir entre los afiliados, únicamente el importe de comisiones cobradas en exceso, las cuales se determinan deduciendo de los Otros Ingresos Operativos, los gastos de operación, los gastos administrativos y el incremento requerido del capital social y del capital mínimo de funcionamiento.

## **Nota 11- Patrimonio**

### **11.1 Capital Pagado:**

El capital pagado de la Operadora al 30 de junio del 2021 es de ¢1,056,397,232, representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. El último acuerdo de aumento de Capital Social fue en la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, acta No 66, del 20 de abril del año 2017, se acordó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2016, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

### **11.2 Capital mínimo de funcionamiento:**

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio del 2021 por ¢1,090,859,351, correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 30 de junio de 2021 por ¢717,870,803, según se detalla en el siguiente apartado.

<b>Valor del activo neto de Fondos Administrados</b>	<b>2021</b>
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	273,892,468,009
Fondos de Capitalización Laboral	162,451,272,249
<b>Total activo neto Fondos Administrados</b>	<b>¢ 436,343,740,258</b>
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%
<b>Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido</b>	<b>¢ 1,090,859,351</b>

### **Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:**

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, la SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio del 2021:

**2021**

	<b>Capital mínimo requerido</b>	<b>Exceso de capital</b>	<b>Capital mínimo registrado</b>
<b>Total</b> ¢	1,090,859,351	717,870,803	1,808,730,154

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

### **11.3 Ajustes al Patrimonio -Otros Resultados Integrales:**

Ajustes al patrimonio representan los ajustes por deterioro del valor de los activos financieros por riesgo de crédito y por la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable. Cuando el activo financiero, se vende o al vencimiento o por su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en esta cuenta patrimonial.

Al 30 de junio de 2021 el detalle es el siguiente:

	<b>2021</b>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	122,464,908
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	32,665,256
<b>Total</b> ¢	<b>155,130,164</b>

### **Nota 12- Cuentas de orden**

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 30 de junio:

	<u>2021</u>
<b>Cuentas de Orden por Cuenta Terceros</b>	
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	273,892,468,009
Fondos de Capitalización Laboral	162,451,272,249
<b>Total</b>	<b><u>436,343,740,258</u></b>
<b>Cuentas de Orden por Cuenta Propia</b>	
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	3,551,794,331
Garantías Recibidas en poder de la entidad	7,458,591
<b>Total ¢</b>	<b><u>439,902,993,180</u></b>

### **Nota 13- Ingresos de operación**

#### **13.1 Comisiones por servicio**

Al 30 de junio del 2021 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

	<u>2021</u>
Fondo de Capitalización Laboral	1,664,569,236
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	447,921,080
<b>Total</b>	<b>¢ <u>2,112,490,316</u></b>

#### **13.2 Otros Ingresos Operativos**

Al 30 de junio del 2021 el detalle de los Otros Ingresos Operativos es el siguiente:

	<u>2021</u>
Ingresos por recuperación de gastos	7,727,317
<b>Total</b>	<b>¢ <u>7,727,317</u></b>

### **Nota 14- Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal para el periodo al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Salarios	(519,914,904)
Dietas	(60,045,696)
Vacaciones	(22,393,204)
Aporte de auxilio de cesantía	(32,204,051)
Décimo tercer mes	(44,786,707)
Viáticos	(2,490,050)
Cargas sociales patronales	(134,317,745)
Capacitación	(7,711,072)
Pólizas de seguros	(1,984,122)
Fondo de Capitalización Laboral	(8,103,928)
<b>Total</b>	<b>¢ (833,951,479)</b>

### **Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

#### **15.1 Comisiones por servicio**

	<u>2021</u>
Comisiones bancarias	(1,452,885)
Comisiones Sinpe	(11,676,133)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(56,996,998)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(167,656,292)
Comisiones SICERE	(275,127,284)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(1,350,832)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(3,186,600)
Comisiones por otros servicios bancarios	(891,068)
<b>Total</b>	<b>¢ (518,338,092)</b>

#### **15.2 Gastos por provisiones**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Provisión preaviso	(4,065,158)
<b>Total</b>	<b>¢ (4,065,158)</b>

### **15.3 Otros gastos operativos**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Gastos por impuesto al valor agregado	(18,470,833)
Patentes y permisos	(103,536)
Otros impuestos pagados	(536,888)
Pérdidas por robos	(682,252)
Otros gastos operativos varios	(42,614)
<b>Total</b>	<b><u>(19,836,123)</u></b>

### **15.4 Gastos de infraestructura**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(43,047,310)
Agua y energía eléctrica	(5,862,346)
Alquiler de inmuebles	(294,198)
Alquiler de muebles y equipos	(1,166,325)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(37,832,762)
Depreciación Activos Derecho de Uso	(127,855,138)
<b>Total</b>	<b>¢ <u>(216,058,079)</u></b>

### **15.5 Gastos por servicios externos**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Servicios de computación	(5,145,101)
Servicios de información	(28,661,106)
Auditoría externa	(3,453,500)
Consultoría externa	(5,029,189)
Otros servicios contratados (*)	(128,989,639)
<b>Total</b>	<b>¢ <u>(171,278,535)</u></b>

(\*) La OPC mantiene un contrato de servicio con las mutuales, brindando a los afiliados la opción de gestionar sus trámites de retiro de FCL en estas entidades. Con la aprobación de la Ley 9839 *Entrega del fondo de capitalización laboral a los trabajadores afectados por crisis económica*, en las mutuales se gestionaron la mayor cantidad de solicitudes de retiro de FCL.

### **15.6 Gastos generales**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Seguros	(228,690)
Papelería, útiles y otros materiales	(3,684,434)
Gastos legales	(16,408,376)
Suscripciones y afiliaciones	(8,985,930)
Promoción y publicidad	(1,364,614)
Amortización de Software	(27,583,353)
Gastos por materiales y suministros de oficina	(409,838)
Gastos por otros servicios públicos	(4,300)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(29,498,742)
Gastos generales diversos	(7,064,428)
<b>Total</b>	<b>¢ (95,232,705)</b>

### **15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones**

El detalle para el periodo terminado al 30 de junio de 2021 se compone según se indica:

	<u>2021</u>
Seguros sobre vehículos	(324,670)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(675,884)
Teléfonos y telefax	(5,915,350)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(10,335,054)
Depreciación de vehículos	(156,881)
<b>Total</b>	<b>¢ (17,407,839)</b>

## **Nota 16- Ingresos financieros**

### **16.1 Inversiones en instrumentos financieros**

Los ingresos Producto de las Inversiones en Instrumentos financieros se detallan como sigue para el periodo terminado al 30 de junio:

	<u><u>2021</u></u>
Inversiones en instrumentos financieros BCCR	15,518,100
Inversiones en instrumentos financieros Gobierno	76,232,350
Amortización. primas / descuentos (*)	(11,996,182)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en Entidades Financieras	813,109
Productos por inversiones en instrumentos financieros Moneda Extranjera	9,357,803
<b>Total</b>	<b>¢ <u><u>89,925,180</u></u></b>

### **16.2 Ganancia en instrumentos financieros**

Para el periodo terminado al 30 de junio del 2021 las ganancias en instrumentos financieros se detallan así:

	<u><u>2021</u></u>
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	6,329,759
<b>Total</b>	<b>¢ <u><u>6,329,759</u></u></b>

### **16.3 Otros ingresos financieros**

Otros ingresos Financieros al 30 de junio del 2021 corresponden al reconocimiento en resultados de la ganancia, producto del ajuste del pasivo por arrendamiento en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, esta modificación del arrendamiento ocasiono un recálculo a partir del mes de enero del 2021 en la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros para lo que resta del plazo del contrato.



	<u>2021</u>
Otros ingresos financieros diversos	<u>55,699,289</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>55,699,289</u></b>

### **Nota 17- Gastos financieros**

Los gastos financieros para el periodo terminado al 30 de junio del 2021 se detallan a continuación:

	<u>2021</u>
Por gastos financieros por Activos por Derecho de Uso (*)	(24,633,155)
Por pérdidas por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(30,987,720)
Otros gastos financieros	<u>(6,708)</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>(55,627,583)</u></b>

(\*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

(\*\*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

### **Nota 18- Otros resultados integrales**

#### **18.1 Estimación de Deterioro de Activos**

Estimación de la probabilidad ponderada de las perdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la

vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Al 30 de junio el respectivo detalle se muestra a continuación:

	<u>2021</u>
Por estimación de deterioro de activos	(13,773,671)
Por disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	<u>45,132</u>
	<b>¢ (13,728,539)</b>

## **18.2 -Ajuste por valuación en el periodo -Otros Resultados Integrales**

Corresponde al ajuste por valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral en el periodo; que corresponde a ganancias o pérdidas no realizadas por valoración acumuladas, minusvalías por reducción de precios o plusvalías que de forma diaria se ajustan los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, para el 30 de junio el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>105,919.926</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>105,919,926</u></b>

## **Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio**

### **Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2020**

En enero de 2021 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2020, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 56,294,029.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2020, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo; el pasado 11 de marzo SUPEN emitió el SP-A-237-2021 donde establece las disposiciones generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que se han generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en cumplimiento con estas disposiciones, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para la capitalización para crecimiento, esta metodología fue aprobada por la Junta

Directiva y comunicada a la SUPEN. Para el periodo 2020, conforme a la metodología desarrollada, no procede devolución a los afiliados.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., que se celebrará próximamente, se acordará como se capitalizarán las utilidades financieras de 2020 entre aumento del capital social, capital mínimo de funcionamiento y reserva legal.

### **Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 30 de junio 2021**

El capital pagado al 30 de junio 2021 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ₡ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ₡ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

### **Nota 19.3 Capitalización de utilidad de los períodos 2018 y 2019**

En enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ₡193,098,181. Así mismo, en enero de 2020, se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por un monto total de ₡156,065,903.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodo, cuya respuesta recibió el pasado 11 de marzo mediante el SP-A-237-2021, donde SUPEN establece las disposiciones generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que la operadora ha generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en exceso del requerimiento de capital anual y los costos asociados a la administración de los fondos.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordará como se capitalizarán las utilidades financieras del período 2018 y 2019 entre aumento del capital social, capital mínimo de funcionamiento y reserva legal.

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El significado de “un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” término que no es muy claro, es interpretado por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-497-2006, en el apartado C de dicho dictamen, el cual indica:

“...Dicha disposición es clara en cuanto establece que la Operadora de la CCSS cobrará una comisión que cubra los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización. Una comisión que se regula, empero, diferentemente respecto de lo establecido para las otras operadoras.”

“...Ciertamente la frase “porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” no es clara. La comisión no se capitaliza, por lo que no hay que prever porcentaje de capitalización de la comisión. Por el contrario, la Operadora requiere que sea recapitalizada y esto se logra a través de los reajustes, que deben manifestarse en la comisión. En ese sentido, cabría afirmar que la última frase de la norma tiene como objeto remarcar que la comisión debe financiar el porcentaje de crecimiento del capital, sea del de constitución, sea del de funcionamiento. Significa que los aumentos de capital deberían provenir de la comisión en cuestión.”

#### **Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias**

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

#### **Nota 21- Monedas extranjeras**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio 2021, el tipo de cambio estaba determinado en:

	<u>2021</u>
Compra COL/US\$	615.25
Venta	621.92

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 30 de junio son las siguientes:

	<u>2021</u>
Ganancias por Diferencial cambiario	98,529,954
Perdidas por Diferencial Cambiario	(96,297,857)
<b>Total</b>	<b>¢ 2,232,097</b>

## **Nota 22- Contratos vigentes**

### **Contrato por alquiler de bienes inmuebles:**

Al 30 de junio de 2021, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$35,000, al tipo de cambio de cierre ¢21,767,200. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%.

### **Contratos por servicios de inversión:**

Al 30 de junio de 2021, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

### **Contrato por servicios de procesamiento:**

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.

- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015. Esta suma está gravada con el impuesto al valor agregado a partir de julio del 2019.

### **Contrato con Custodio de Inversiones**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

### **Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados**

Como parte de una sana gestión del Fondo la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito (emisores), riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

#### **A. Riesgo de Mercado**

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

### ***Tipos de Supuestos***

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiarío con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

## **B. Riesgo de crédito**

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

## **C. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

## **D. Riesgo Operativo**

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

## **E. Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.



La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

## **F. Riesgo de contraparte**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

## **Valor Justo de Mercado**

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 30 de junio de 2021 la OPC CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

## **Nota 24- Hechos Relevantes**

### **24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:**

#### **Comisión sobre saldo administrado del ROPC**

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la

comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

### **Comisión sobre saldo administrado del FCL**

Mediante oficio GG-119 2020, fechado 11 de junio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., solicitó a la Superintendencia de Pensiones, que al ser el año 2020 un periodo en el cual se presentaron impactos económicos importantes, así como la promulgación de nuevos decretos y leyes, que afectan el crecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, mantener por un año más, hasta el 30 de junio de 2021, la comisión de administración vigente de un 2% anualizado sobre saldo administrado, aprobada mediante la resolución SP-R-1891-2019. La Superintendencia mediante el SP-R-1985-20 fija la comisión de administración que deben pagar los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un dos por ciento (2%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2021.

La Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se encuentra tramitando ante la Superintendencia de Pensiones el porcentaje de comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral sobre saldo administrado, aplicable a partir del día 1° de julio del año 2021 hasta el 30 de junio del año 2022, se está a la espera de la resolución de la Superintendencia de Pensiones.

### **24.2 Diferencias de Tipo de Cambio**

La Operadora para el periodo 2020 efectuó inversiones en fondos abierto en dólares, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

### **24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.**

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “*Impuesto y Participación de Utilidades*”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades acumuladas que se van generando cada mes, al cierre de este periodo la Operadora registro ₡164,439,913 por este concepto.

#### **24.4 Reglamento de Información Financiera:**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro en vigor el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPCCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas Normas Internacional Información Financiera, como por ejemplo las NIFF 16 “Arrendamientos”, NIFF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro, valuación y reconocimiento del deterioro sobre los instrumentos financieros, entre otras; el Conassif en el CNS-1539/07 y el CNS-1540/07, dispuso modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que “La presentación de los Estados Financieros Intermedios y Anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”. Tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021, para el caso de la Operadora, a partir del tercer trimestre del 2021.

#### **Nota 25- Principales diferencias con las NIIF**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

**a) NIIF 9. Instrumentos financieros**

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios en resultados.

**b) NIIF 16 Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPCCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020 la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

**b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera**

**Riesgo Operativo**

La operadora actualmente cuenta con metodología políticas y mecanismos para el tratamiento, control del riesgo operativo que genera las actividades de la administración de los fondos.

La Operadora aplica los instrumentos de la evaluación cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con los lineamientos internos se realiza dos evaluaciones al año de riesgo operativo.

**Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado**

Al 30 de junio de 2021 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 3.20%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.87% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

### Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF) Al 30 de junio de 2021

	2021	2020
Duración Portafolio (Años)	2.21	2.51
Duración Modificada Portafolio	2.14	2.41
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	55.30	22.37
% Var Duración Mensual Portafolio	1.86%	0.93%
% Var Duración Anual Portafolio	6.46%	3.22%
Duración Modificada Colones	2.19	2.48
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	2.14	2.41
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 2.14 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 55.30 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 78.21 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

### Resultado del VaR-Precios Capitales Propios Al 30 de junio de 2021

	2021	2020
Monto valorado (en millones de colones)	3,927.91	3,177.45
Var Absoluto Portafolio	17.32	18.83
% Var precios Portafolio	0.44%	0.59%
Límite Max. De Var precios	1.22%	1.72%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	17.32	18.98
% Var precios Mercado Local	0.44%	0.60%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 3,927.91 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 17.32 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 33.28 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 0 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 100.00% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 35.37 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.